

Noticiero de Soria

Sábado 9 de Diciembre de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDECIMO. NÚMERO 971.

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS,

Á LAS EMBARAZADAS,

Á LOS NIÑOS

CATARROS Y ULCERAS DE

ESTÓMAGO y á todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS

TIFUS Y AFECCIONES

COLERA, NÉS HUMEDADES DE

LA PIEL.

Díganse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo.

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

EL PAÍS, EL GOBIERNO Y LAS MINORIAS

Si hay en la vida pública algún problema que deba ser tratado sin circunloquios y distingos es el problema económico.

El *Heraldo de Madrid* ha dicho hace

pocos días, que le ha venido prestando aten-

ción preferente y que ha prescindido por

completo de la retórica para su examen y

su crítica, y que considera la situación de-

finitiva con entera claridad después de las

conferencias y trabajos realizados por el se-

nior Villaverde.

Tres factores aparecen, dice, con repre-

sentación propia en este vital asunto: el

país, el Gobierno y las minorías. Resistese

el primero á la aprobación de unas leyes

económicas que desorganizando los servi-

cios, cierran todo horizonte a la prosperi-

dad nacional; pretende el segundo, y aun-

lo espera mediante combinaciones de que

luego habremos, que los gastos queden

aprobados antes del día 20, y sancionados

para fines del mes próximo los proyectos

de ingresos; están, por último, las minorías,

de cuya actitud depende que la ba-

lanza se incline del lado de los contribu-

yentes ó de las influencias ministeriales.

Determinadas las posiciones de estos

elementos, establezcamos ahora las hipó-

tesis racionales:

Dan las minorías un contingente de 150

diputados, entre los cuales hay seis ó si-

te oradores de primer orden, 15 ó 20 muy

notables y 40 ó 50 cuya idoneidad para dis-

cutir la obra financiera del Gobierno es

indiscutible.

Dedúcese de estas cifras y de estos da-

tos que las minorías, sin hacer obstrucción

parlamentaria, sin violentar el reglamento

interior de la Cámara ni excederse de lo

acostumbrado, pueden, si quieren, siguiendo

los precedentes establecidos en otras

Cortes, obligar al Gobierno á que desista

de ingresos irritantes y á que satisfaga las

legítimas aspiraciones de la opinión respec-

to de los gastos. En este caso, el tercero de

los factores indicados, las minorías, se ha-

rá penetrado con el país y habrá ser-

vido sus intereses.

Veamos ahora la segunda hipótesis.

Si las minorías, por razones ajenas al

interés público, pero motivadas por las con-

descendencias y vicios de la vida pública,

tratan sólo de cubrir las apariencias, ofreciendo al país un simulacro que pueda presentarse fuera de Madrid como una verdadera batalla; si esos 150 diputados permanen sus filas enviando á los escaños un contingente exiguo, el estrictamente necesario para la farsa parlamentaria, entonces, el Gobierno llegará á la aprobación de sus leyes económicas en la forma que quiere y en la fecha que se ha fijado.

De esta hipótesis sus esperanzas el

señor ministro de Hacienda, esperanzas

realmente racionales, pues adoptada se-

majante actitud por las minorías numerosas, claro está que de poco pueden servir

los esfuerzos de los grupos minúsculos,

que en vano harán un alarde de su buena

voluntad prodigándose y fatigándose en

un debate estéril.

Merced a crédito estos informes del Go-

bien? ¿Cuanto? en efecto, el Sr. Villaverde

de con la deserción de los diputados ó con

su asentimiento disfrazado de oposición?

Entonces lo mejor será que las minorías

no agraven al país con una peligrosa co-

media, renunciando al mismo tiempo á en-

gañarse y á engañarnos; formulen en un

breve discurso su protesta, y dejen expedito

el camino al Sr. Villaverde abriendo el

periodo de estas nuevas e imperiosas vaca-

ciones de Navidad, símbolo tradicional en

España de las bienandanzas ministeriales

y delicia de los Gargantúa de la política,

siempre dispuestos á devorar el pavo.

Discutir por fórmula, creyendo que así

se cumple un deber y se satisface la con-

ciencia; es una ilusión que se aproxima a

los linderos de la tontería.

Si el deber exige á los representantes

del país resignarse ante la funesta obra

económica de los gobernantes, resignarse

pública y solemnemente; si el deber les

aconseja imponerse á los errores de los

ministros para que no prevalezcan sus pla-

nes, acerbamente condenados por el país,

combatirán sin desmayo dia tras dia, en la

seguridad de que no pueden ser vencidos.

Luchando de buena fe, la victoria de las

oposiciones es innegable; sin su complici-

dad, más ó menos disfrazada, sin su deser-

ción, más ó menos encubierta, el triunfo del

Gobierno, cuyo primer trofeo será la

ruina de la nación, es imposible.

En nada de esto hay problema: hay sim-

plemente hechos, y lo único que debe ha-

cercarse, en estas circunstancias, es exponer-

los brevemente y claramente.

VIDA DEL CAMPO.

La edad más favorable para el engorde

de los bueyes, es la de siete años; pero por

lo común se les somete al engorde á los

diez ó doce años, después que se les retira

del trabajo del arado.

La primavera es la estación más propi-

cia para dicho objeto, conduciéndoles al

campo muy temprano para apacentarlos y

trayéndoles al estable cuando el calor co-

mience á sentirse demasiado, volviéndoles

luego al campo cuando la fuerza del sol

haya pasado. Cuando el animal se engorda

en invierno, exige que se tenga en el esta-

ble desde que comienza el frío intenso has-

ta que haya pasado la estación. Se le da de

comer bien, sirviendo para este objeto el

forraje ensilado y algún grano ya sea de

maíz, cebada ó cualquier otro de suficiente

suculencia.

Veamos ahora la segunda hipótesis.

Si las minorías, por razones ajenas al

interés público, pero motivadas por las con-

descendencias y vicios de la vida pública,

tratan sólo de cubrir las apariencias, ofreciendo al país un simulacro que pueda presentarse fuera de Madrid como una verdadera batalla; si esos 150 diputados permanen sus filas enviando á los escaños un contingente exiguo, el estrictamente necesario para la farsa parlamentaria, entonces, el Gobierno llegará á la aprobación de sus leyes económicas en la forma que quiere y en la fecha que se ha fijado.

Algunos ganaderos aconsejan sangrar á

los animales para que esta operación de-

termine en ellos la plétora grasosa, haciéndolos en la primavera cuando se las lleve á

los prados, y practicando el mismo método

en Otoño, por cuyo medio aseguran que

se les acelera notablemente el engorde.

En cuanto a los animales jóvenes que se co-

gen extremadamente flacos para darse

tiempo á su crecimiento, engordándolos en

primavera, requieren una doble sangría;

la primera que se les aplica desde fuego, y

la segunda en la primavera antes de co-

menzar á darles el alimento dispuesto para

hacerse.

Otra verdad reconocida es la de que hay

animales más susceptibles que otros para

el efecto de contraer la gordura, y cuyo

peso neto varía de 400 á 1.200 libras, con-

sistiendo esto en qué la carne de un animal

nutrido antes con grano y forraje, adqui-

re más pronto la pesantez conveniente y

la conserva más largo tiempo que un ani-

mal que solo ha comido hierba y forraje

no suculento, habiendo señales exteriores

evidentes que hacen conocer qué animal

es más apropiado para cebarse con ventaja

de tiempo, economía de gasto y mejor

estimación. Los traficantes en carnes esti-

man mucho á los animales que tienen bas-

la Asamblea acordó autorizar á la Comisión para que con vista de los preceptos contenidos en el Reglamento y tomando cuantos datos crea convenientes, disponga las salidas que estime procedentes se hagan, recomendando á las señoras Directrices de los Hospicios procuren buscar colocación a los que alcance dicha medida; que del propio modo traslade de un Establecimiento á otro á los expósitos mayores de seis años que crea deben ser objeto de dicho cambio, y por último que haga activas investigaciones acerca de los bienes que tengan las familias de los asilados y en caso de orfandad de estos los que les quedaron al fallecimiento de sus padres.

(Se continuará)

LAJONHUEDES INSEGURIDAD

El miércoles último por la noche regresó el Juzgado de instrucción de Soria y el médico forense don Benito Ruiz Zalabardo, del pueblo de Bretún, donde habían marchado en averiguación de un crimen que se dijo haberse cometido en el referido pueblo o en el que iba a suceder.

En la referencia que de público se hace de este suceso, se dice, que en la madrugada del día cuatro del actual fué hallado en la calle Real de Bretún, el cadáver del vecino llamado Bernardino Cuña Laya, muy conocido por el sobrenombre de *El Barba*.

Se cuenta, si existía un desafío provocado en la taberna del pueblo y que los contendientes cada uno salió por su lado á prepararse de las respectivas armas.

El Barba resultó el vencido; persona seguramente se dice, que gozaba de alguna fama de valiente ó matón.

Por recaer indicios de que puedan ser, autor y encubridor del hecho, han sido detenidos el Secretario del Ayuntamiento de Bretún don Enrique Martínez García y el Alcalde don Mamerto Crespo Ruiz, ocupándose á este una escopeta que parecía usaba aquél.

Ambos ingresaron el jueves en la cárcel de Soria.

De la villa de Almenar.

El mercado ha tenido lugar con extraordinaria concurrencia, verificándose bastantes ventas en toda clase de granos y comestibles apesar del mal tiempo que reina estos días.

La fanega de trigo puro ha valido a pesetas 9,75, la de comun 4,8, el centeno 4,7, la cebada 4,65 y la avena 2,45 y 4,50.

Se agita aquí la idea de obtener el restablecimiento de la Estación telegráfica que tuvo ya anteriormente esta villa y al efecto se celebran algunas reuniones, estando dispuestos los vecinos acordados á hacer propios sacrificios para recabar una mejoría local de tal índole, que ha de venir también á redundar en pró de la provincia.

Almenar cada día tiene más animación. Suyo afectísimo.—*El Corresponsal*.

Parece que la famosa mina de hierro titulada Petrita, base del centro misero de Olvega, ha sido obtenida por veintimil duros.

Dios quiera que la provincia de Soria llegue á tener positivo porvenir en las explotaciones de las minas que en su suelo existen.

El joven abogado soriano don Manuel Martínez de Azagra que ejerció de Registrador de la provincia interinamente, ha sido ahora nombrado Magistrado suplente de esta Audiencia provincial.

Le ha sido concedida la cruz de Isabel la Católica al Sacerdote preceptor de latínidad de Yanguas, don Pablo Martínez Cabriada, al cual felicitamos.

Se ha susurrado, que en la casa de la Ermita de la Excelsa Patrona de los sorianos, Ntra. Señora La Virgen del Mirón, se instalarán algunos frailes.

No damos la noticia como cierta y no sabemos tampoco si el Clero de Soria es sabedor de ello.

La próxima Lotería de Navidad es el tema más "sorprendente" del día; y como en todas partes, también en Soria se juega á ella lo lindo.

Porqué no había de tocar aquél el premio gordo ya que tampoco favores logra el país soriano de los Gobiernos?

I.º Enero próximo el plazo reglamentario de treinta días para solicitar las notarías vacantes

que se anuncien como comprendidas en los turnos 2.º y 3.º á que se refieren los artículos 7.º y 8.º del reglamento general del Notariado; quedando, en su virtud, derogado el art. 5.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1891, que amplió dicho plazo á sesenta días.

En el pueblo de Villarroya, un carro cargado de trigo cogió á un infeliz muchacho quedando muerto en el acto, sin que el padre del chico pudiera evitarlo, produciéndose la escena más conmovedora.

parece que se trata de organizar en el Casino de Numancia una Velada artístico-literaria en honor del malogrado periodista don Manuel García-Viñuela.

No dudamos que la Velada será del mejor resultado y digna de la memoria de tan buen sorian.

Nuestro compañero en la prensa don Manuel García Ardura ha sido nombrado corresponsal en Soria de *El Liberal de Madrid*.—Enhorabuena.

En la referencia que de público se hace de este suceso, se dice, que en la madrugada del día cuatro del actual fué hallado en la calle Real de Bretún, el cadáver del vecino llamado Bernardino Cuña Laya, muy conocido por el sobrenombre de *El Barba*.

Se cuenta, si existía un desafío provocado en la taberna del pueblo y que los contendientes cada uno salió por su lado á prepararse de las respectivas armas.

El Barba resultó el vencido; persona seguramente se dice, que gozaba de alguna fama de valiente ó matón.

Por recaer indicios de que puedan ser, autor y encubridor del hecho, han sido detenidos el Secretario del Ayuntamiento de Bretún don Enrique Martínez García y el Alcalde don Mamerto Crespo Ruiz, ocupándose á este una escopeta que parecía usaba aquél.

Ambos ingresaron el jueves en la cárcel de Soria.

De la villa de Almenar.

El mercado ha tenido lugar con extraordinaria concurrencia, verificándose bastantes ventas en toda clase de granos y comestibles apesar del mal tiempo que reina estos días.

La fanega de trigo puro ha valido a pesetas 9,75, la de comun 4,8, el centeno 4,7, la cebada 4,65 y la avena 2,45 y 4,50.

Se agita aquí la idea de obtener el restablecimiento de la Estación telegráfica que tuvo ya anteriormente esta villa y al efecto se celebran algunas reuniones, estando dispuestos los vecinos acordados á hacer propios sacrificios para recabar una mejoría local de tal índole, que ha de venir también á redundar en pró de la provincia.

Almenar cada día tiene más animación. Suyo afectísimo.—*El Corresponsal*.

Parece que la famosa mina de hierro titulada

Petrita, base del centro misero de Olvega, ha sido obtenida por veintimil duros.

Dios quiera que la provincia de Soria llegue á tener positivo porvenir en las explotaciones de las minas que en su suelo existen.

El joven abogado soriano don Manuel Martínez de Azagra que ejerció de Registrador de la provincia interinamente, ha sido ahora nombrado Magistrado suplente de esta Audiencia provincial.

Le ha sido concedida la cruz de Isabel la Católica al Sacerdote preceptor de latínidad de Yanguas, don Pablo Martínez Cabriada, al cual felicitamos.

Se ha susurrado, que en la casa de la Ermita de la Excelsa Patrona de los sorianos, Ntra. Señora La Virgen del Mirón, se instalarán algunos frailes.

No damos la noticia como cierta y no sabemos tampoco si el Clero de Soria es sabedor de ello.

La próxima Lotería de Navidad es el tema más "sorprendente" del día; y como en todas partes, también en Soria se juega á ella lo lindo.

Porqué no había de tocar aquél el premio gordo ya que tampoco favores logra el país soriano de los Gobiernos?

I.º Enero próximo el plazo reglamentario de treinta días para solicitar las notarías vacantes

A propósito de cuentos baturros y de frailes.

La nueva y excelente revista ilustrada *Miscelánea* que está publicando preciosos fotografiados, entre otros las vistas interiores y exteriores de la gran Catedral de Burgos, publica en su último número el siguiente *Cuento baturro* de Luis Royo y Villanova:

Mariano era hijo único de un labrador muy rico del Campo de Cariñena. En aquella casa de la branza se respiraba la abundancia y el bienestar desde la mesa á los graneros. Muchos pares de mulas orondas y relucientes, continuo trajinar de criados y el líquido rebosante, lo mismo en las pilas de aceite que en las pipas de la bodega, eran testimonio, eloquente de una riqueza positiva y sólida.

Como se ve, á Mariano le aguardaba brillante porvenir en el mundo, pero tal impresión le causó la muerte de su padre, que resolvió meterse en un convento, aportando, como es consiguiente, sus bienes todos al acervo de la comunidad.

Ya entre los frailes, Mariano, respetado, agasajado por sus compañeros, sacaba á relucir sus bienes y grandezas siempre que encontraba ocasión.

Paseaban, *verbi gratia*, por la huerta del convento, y Mariano decía:

—Para huerta, la qué yo tengo. ¡Tengo yo una huertecita!

—Tenemos, hermano, tenemos—rectificaba un fraile.

Y Mariano se mordía los labios y cambiaba de conversación.

Si elogiaba la claridad y pureza del aceite que consumían en el refectorio, Mariano exclamaba:

—¿Qué vale este aceite comparado con el de mis olivos? Tengo yo un olivar...

—Tenemos, hermano, tenemos, porque ya es de todos—respondía un fraile con cierto retintín.

Y siempre que el novicio elogiaba sus campos ó sus viñas, sus maizales ó sus parideras, la voz del fraile, cada vez más insinuante y expresiva, terminaba la cantinela con el estribillo de rigor:

—Tenemos, hermano, tenemos.

Ocurrió que un día Mariano se cogió los dedos en una puerta; acudieron los frailes á sus gritos, y preguntando por el accidente:

—Nos hemos cogido los dedos!—exclamó Mariano.

V los otros, echándose atrás, le contestaron:

—Se los ha cogido, hermano, se los ha cogido.

Al siguiente día Mariano, desengañado del convento, que no del mundo, volvió á éste, en vista de que los frailes le dejaban solito con sus males y querían sus bienes para todos.

DE INTERÉS.

La exposición de París:

Las compañías de ferrocarriles conceden una rebaja de 50 por 100, tanto á la ida como á la vuelta, á las expediciones que se verifiquen con destino á la referida Exposición Universal, directamente y sin intermediario.

La rebaja concedida se aplicará en esta forma:

Expediciones de gran velocidad.—Cuando no tengan valor declarado, se tasarán las expediciones por la mitad del precio de la tarifa general correspondiente.

Los objetos, efectos ó productos comprendidos en la tarifa de metálico y valores deberán facturarse como tales y expedirse en gran velocidad, sin rebaja alguna y en las condiciones especiales que marcan las tarifas y reglamentos, en cuanto se refiere á embalajes, sellos, etcétera.

Expediciones de pequeña velocidad.—Cuando los objetos estén comprendidos en la clasificación general de mercancías, se tasarán á la mitad del precio que corresponda sin reducción por recorrido.

Cuando estén excluidos de la clasificación general de mercancías, como sucede con los objetos artísticos, se aplicará la mitad del precio designado á las mercancías no expresadas, siempre que no se presenten con valor declarado.

Las expediciones menores de 50 kilogramos pagarán como si los pasasen, y los precios por tonelada se cobrarán por fracciones de 10 kilogramos.

Los remitentes deberán presentar al facultar las remesas, un certificado del excelentísimo señor presidente de la Comisión general española para la Exposición de París,

6 de las autoridades municipales de los pueblos de procedencia, en que conste que los objetos van destinados previa y exclusivamente á la Exposición Universal de París, cuyo documento acompañará á la hoja de ruta.

Las expediciones deberán presentarse perfectamente acondicionadas, llevando cada bulto las marcas y rótulos muy legibles, en los que se indicará:

Primero. El punto de salida.

Segundo. El nombre, apellido y domicilio del remitente.

Tercero. La clase de efectos, productos ú objetos contenidos en cada bulto.

Cuarto. La consignación, que deberá hacerse precisamente al comisario ó delegado especial de la Exposición en París, para garantir el verdadero destino de los bultos.

El precio del transporte de ida y vuelta, en lo que se refiere al ferrocarril, desde el punto de procedencia hasta la estación extrema de la frontera española ó á la de los puntos de embarque, será satisfecho á la salida, por cuya razón las remesas de los ob-

jetos de que se trata deberán seguir la misma dirección, tanto y la ida como al regreso. Las expediciones que al regreso no sigan la misma ruta ó dirección que llevaron á la ida, no tendrán opción á ninguna rebaja, perderán los derechos de transporte que hubiesen pagado á la salida por dicho concepto, y se tasarán por las tarifas generales ó especiales correspondientes.

La estación de salida dará, además del talón, un boletín para el regreso gratuito, que acompañará á la documentación de la remesa cuando el retorno se efectúe.

Quedan exceptuados de la rebaja del precio de transporte, los efectos expedidos en declaración *ad valorem* ó comprendidos en la tarifa de metálico y valores, las masas indivisibles que pesen más de 5.000 kilogramos, las que por su dimensión exceden más de un vagón para su transporte, y los bultos que, bajo el volumen de un metro cúbico, pesen menos de 125 kilogramos. Estos envíos deberán hacerse á los precios y condiciones de las tarifas generales.

Las compañías quedan exentas de toda responsabilidad en caso de averías ó retrasos en la expedición, transporte y entrega de los objetos destinados á la referida exposición de París ó devueltos después de terminada y que disfruten del precio contratado. En cuanto á las faltas de las expediciones, los Compañías solo responderán del valor que se justifique tuvieran los objetos perdidos, de que sean responsables las Empresas, siempre que no exceda dicho valor del precio de 7,50 pesetas por cada kilogramo de peso del objeto perdido, que queda estipulado como máximo y que rige en el convenio franco belga.

Para aplicar la reducción, se exhibirá á los expedidores, al tiempo de efectuar las remesas, las bases del contrato de transporte, y el remitente firmará en la declaración una nota que diga así:

«Pido la reducción de precio concedida por la Compañía de los Caminos de hierro del Norte, y me conformo en un todo con las condiciones fijadas por la misma en su circular núm. 52 de 29 de Noviembre de 1899, en cumplimiento de la Real orden de 9 de Julio de 1892».

Los transportes podrán tener lugar desde el 1º de Diciembre, y el regreso deberá verificarse dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha en que quede cerrada la Exposición. Pasado este plazo deberá satisfacerse los portes con arreglo á la tarifa correspondiente.

LO QUE NECESITAN los niños.

En nuestras series de artículos médicos hemos tratado de exponer con claridad que cuando los niños crecen débiles y desmadrados, más que de medicinas necesitan elementos de nutrición. En la Emulsión Scott, de aceite puro de hígado de bacalao, tenemos la base de este elemento soberano en su más perfecta forma, además de sus propiedades curativas que siempre se encuentran en el verdadero aceite de hígado de bacalao. Es difícil imaginar que la hermosa niña cuya fotografía aquí reproducimos, estuviese tan débil como manifiesta la carta que va a continuación.

Muy Sr. mío: Tengo el placer de manifestarle que siendo padre de cuatro hijos (dos varones y dos hembras), he tenido ocasión de experimentar en ellos, con el mejor éxito, su celebrada Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao, pudiéndole asegurar que sus efectos tónico-reconstituyentes son infalibles. La menor de mis hijas, Carmen, que se crió con biberón, debido sin duda a su defectuoso sistema de lactancia, creció sumamente demedrada y raquítica, tanto que a los veinte meses de edad no caminaba aún, tal era su estado anémico y menguado desarrollo. Teniendo peores resultados, administréla la Emulsión Scott, de la que sólo usé dos frascos, logrando con ellos restablecerla y reconstruirla á tal punto de robustez y de gordura que está desconocida, como puede V. apreciar por el retrato que le adjunto.

Autorizándole para que haga de esta carta el uso que crea conveniente, se ofrece de V. atto. S. S. q. b. s. m. ANGEL GONZALEZ.

Madrid 27 Febrero 1899.

Una de las principales ventajas de la Emulsión Scott, es la de presentar el aceite de hígado de bacalao en forma perfectamente agradable al paladar, combinado además con los hipofosfatos de cal y soda y la glicerina, cuyos factores de nutrición contribuyen cada uno de por sí al desarrollo orgánico, llegan á los nervios corrientes de energía, proporcionan materia para la formación de huesos sanos, favorecen la digestión y fortalecen el cerebro.

La glicerina evita la fermentación y facilita la absorción del aceite. La invención de la Emulsión Scott es un triunfo de la ciencia reconocido por toda la profesión médica; pero solamente con la verdadera Emulsión Scott se pueden obtener los resultados deseados.

—

Carmen González


Carmen González, a young girl with dark hair tied back, wearing a light-colored dress with a ruffled collar. She has a gentle expression.

Después ha dado lectura el señor Silvela de un telegrama de Manila en el cual se comunica la llegada á Wigan de nuevos prisioneros españoles; muchos de los cuales han conseguido la evasión aprovechando los últimos encuentros entre yankies y tagalos.

Se han puesto á la regia sanción los decretos acordados en el Consejo último.

Los ministros de Marina y Gracia y Justicia no han asistido por hallarse enfermos.

Sin Gobernador del Banco.

Asegúrase que no se nombrará nuevo gobernador del Banco de España hasta que terminen las sesiones de Cortes, porque ahora no podría recaer en ningún senador.

Maura y Canalejas.

Los periódicos de la mañana dedican preferente atención á los discursos que ayer se pronunciaron en el Congreso á propósito del presupuesto de Marina por los señores Maura y Canalejas y casi todos los aplauden, aunque consideran que han de ser inútiles por negarse el gobierno á retirar el proyecto.

La guerra anglo-boer.

Situación de fuerzas.

Telegramas de Berlín dan cuenta del estado de las fuerzas inglesas en las inmediaciones del río Modder. El general Methuen se encuentra al Norte de dicho río. Parece que le es muy difícil el avance por tener muy cerca dos columnas boers, una al Norte y otra al Sur de sus posiciones.

El presidente de la república del Transvaal generalísimo Krutger, ha dado orden para que se levante el sitio de Ladysmit y se concentren las fuerzas boers cerca de Pretoria.

Comunican del Cabo que 1.500 boers se dirigen á Stocour.

Otra columna boer ya sobre Dundee. Los transvalenses se extienden con gran rapidez.

* *

No hay nuevas noticias de la campaña del Transvaal.

Despachos de Londres dicen que los boers atravesaron el Tagela, pero que se retiraron cuando temieron el encuentro con una columna inglesa.

Un transporte que conducía fuerzas sajonas al África, ha naufragado cerca de Malta.

Última Hora.

Consejo en Palacio.

Discurso del presidente.

En el Consejo celebrado ayer en Palacio presidido por la reina, el señor presidente del Consejo ha resumido en su discurso el alcance de los debates parlamentarios de estos últimos días.

FOLLETIN DEL NOTICIERO

ganas lágrimas delante de su rebaño estupefacto.—Me he creído—exclamó después—que estaba en San Pedro en Roma.

Sibila le preparaba otros motivos de engaño. Cuatro robustos caballos uncidos á un peso carromato, fueron á depositar una mañana en la entrada del presbiterio una enorme caja que contenía uno de esos órganos que la industria moderna apropiá á las dimensiones de las iglesias modestas. El cura Renaud, fuera de sí, se despojó inmediatamente de su sotana, y estuvo todo el día ocupado en desembalar su órgano. El instrumento fué instalado en la parte superior de la nave, y el domingo siguiente, después de algunos ensayos, la señorita de Férias fué á sentarse llena de rubor delante del teclado, y prodigó á la humilde concurrencia, visiblemente enternecida, todos los recursos de su especial talento. En lo sucesivo, todos los domingos desempeñó esta piadosa función, que fué recibida en el país con un gozo mezclado de reconocimiento. Cuando los sonidos inspirados del órgano se elevaban hacia la bóveda de la pequeña iglesia con el humo que se desprendía de los incensarios, y á través de aquella nube compuesta de armonía y de perfumes, se entreveía la cabeza pura y grave de la joven patricia, las almas más rudas se abrían á un vago sentimiento de consuelo, de belleza y de dulzuras celestiales.

320

Notas Utiles

Impuesto de Consumos.

Los caminos que han de considerarse regulares á los efectos de dicho impuesto y por los que han de ser conducidas las especies que se introduzcan en el casco y radio de esta población para el adeudo de los derechos y recargos, en la forma siguiente:

- 1.º La carretera de Tarazona á Francia, sup riñón y
- 2.º La de Valladolid á Soria, que cum silencio
- 3.º La de Logroño á esta Ciudad.
- 4.º El camino vecinal de Velilla de la Sierra.
- 5.º La Rambla del Postigullo.
- 6.º El camino de los Royales.
- 7.º El camino del Barrio de las Casas, y Fuente de

Rey, y

- 8.º El camino viejo de Valonsadero.

Debiéndose hacer observar, que no se consideran caminos regulares á los efectos que determina el vigente Reglamento, antes citado, las sendas de los Royales, huerta de la Rumba, huerta de la Muerte y de Maltoso y el camiño de la Fábrica de Harinas «Flor de Numancia» á la cuesta de Valobos, y que las especies que se introduzcan o extraigan por estos otros caminos que no sean los fijados serán detenidas y sujetas á procedimiento administrativo.

Han sido colocados en sitios oportunos rótulos visibles que indican aquella designación (á excepción de las carreteras por no ser de necesidad reglamentaria, dado que son puntos obligados de tránsito á los fidatarios).

Talonarios

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Estos talonarios están perfectamente litografiados, con la alegoría de los doce millones de reales del premio gordo.

A céntimo da peseta cada talonario.

Se sirven para fuera de Soria, de 25 talonarios en adelante, previo envío del importe mas cinco céntimos para el franqueo y pasando de cien talonarios, diez céntimos.

La persona que los deseé recibir certificados, remitirá también el valor del sello correspondiente.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo, SORIA.

AMA DE CRIA.—Se necesita una. En la casa n.º 40 de la calle de la Tejera, informarán.

Enfermedades de la vista

El Dr. GAVIDIA. Médico-Oculista de Valladolid, ha establecido definitivamente en Soria su gabinete de Consulta y Operaciones para esta clase de enfermedades. Plaza de Teatinos, número 4, principal.

CONSULTA, DE DIEZ A UNA.

NOTICIERO DE SORIA

(La publicación mas barata de la provincia)

e publica les miércoles y sábados,

Oficinas: Collado, 42, bajo.

Pago adelantado.

PRECIOS	Por	Por	Por
de suscripción.	trimestre.	seis idem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Avisos y Anuncios.

Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados y Reclamos.

Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

SORIA—1899. TIP. DEL NOTICIERO

Notas sueltas.

Atención: se publican los avisos que nos envíen.

Calendario.—Mes de Diciembre.

—Sábado 9.—Sta. Leocadia, patr.

de Toledo, Sto. Restituto, Sto. y

Cipriano Ayuso.

Cuarto creciente en Piscis, á las

8 y 48 m. de la noche.—Los hielos en

muchas partes traerán lluvias y

nieves, después dos días bonancibles;

pero el viento N., NO. E. lo

arrebata al tercer día y trae fuertes

hielos en todas partes del N. NO.

de Europa: creciente en

Domingo 10.—II de Adviento.—

N.º S. de Loreto, Sta. Eulalia de

Mérida, Virg. y San Hermógenes,

mártir.—Ind.—Plenaria.

Lunes 11.—S. Dámaso, papa, S.

Sabino, S. Esteban y San Daniel

Sedilia.

Martes 12.—Nuestra Señora de

Guadalupe.

Cocina.

Anguila en salsa.—Para guisar

como es debido una anguila se po-

ne en la parrilla, envuelta en papel

untado de aceite ó manteca de cer-

do; una vez hecha, se divide por el

HISTORIA DE SIBILA.

317

casi tranquilos, le advertían que sus oraciones eran oídas y su sacrificio aceptado. Violentamente tentada en un principio por la idea del claustro, la rechazó muy pronto, por no desear perdar el corazón de sus ancianos parientes bajo pretexto de aliviar el suyo; pero, permaneciendo en el siglo, imprimió á su vida un carácter religioso y hasta un poco místico, en el cual volvía á encerrarse el tinte romántico de su alma. Como ella misma decía un día á Miss O'Neil con una especie de jovialidad melancólica que iba siendo poco á poco su costumbre de hablar, si no había podido tener su novela, tendría su leyenda; si no había pedido vivir feliz, procuraría morir santa; un día allegaría el dominio de sus padres á alguna comunidad de la cual sería ella misma la fundadora, tal vez la patrona; su sombra se aparecía por la noche en los grandes bosques, y asustaría a las jóvenes novicias vestidas de blanco.

Casi todos los días hacía, en compañía del cura Renaud, el aprendizaje de la caridad en sus deta-

lladas más rígidas, visitando á los pobres, á los enfer-

mos y hasta á los moribundos. No dejaba de ser un

extraño espectáculo el que presentaba esta joven,

apareciendo con todo el brillo de su belleza, real-

izada además con todos los refinamientos del lujo

mundano, en medio de aquellas escenas de desola-

ción y muerte; pues la señorita de Férias, por una

Fianza para Procuradores.

Se vende en buenas condiciones un Oficio, enajenado por la Corona, equivalente á las cuatro quintas partes de la fianza que ha de prestar el Procurador que para desempeñar tal cargo, tenga que constituirla.

En la administración de este periódico, darán razón.

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—

—8—